

Santiago, 28 de marzo de 2012  
GG N° 021/12

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

**Inscripción Registro de Valores N° 0295**

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Comunica convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

El Directorio de Colbún S.A., en sesión de fecha 27 de marzo de 2012, acordó convocar a los accionistas de la sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 26 de Abril de 2012, a las 15:30 hrs., en calle Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011;
- (iii) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (iv) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (v) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- (vi) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (vii) Elección de Directorio;
- (viii) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (ix) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (x) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;

- (xi) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046; y
  - (xii) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Se propondrá también a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuente la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad ([www.colbun.cl](http://www.colbun.cl)).

La Memoria Anual estará disponible en el mismo sitio web a contar del día 10 de abril de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**COLBÚN S.A.**

**Rodrigo Pérez Stiepovic**  
**Gerente Legal**

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos